MODIFICACION MANUAL TARIFARIO 2017- 2018

DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

- 1. Dispositivos médicos de ayuda auditiva
- 2. Dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa



Proteger la salud es nuestra misión

honestidad compromiso

respeto

diligencia

justicia

1. Dispositivos médicos de ayuda auditiva Códigos 4200-1, 4200-2 y 4200-3



Proteger la salud es nuestra misión

honestidad compromiso

respeto

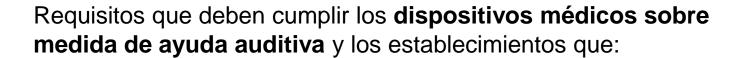
diligencia

justicia

Valores orientadores de nuestro comportamiento como servidores públicos

Normatividad

RESOLUCIÓN 5491 DE 2017



- Fabrican
- Ensamblan
- Reparan
- Dispensan
- Adaptan

















REPARACION BASICA

- revisión física
- Revisión de funcionamiento
- Limpieza
- Las actividades se desarrollan sin intervenir en el diseño electrónico original del dispositivo

REPARACIÓN AVANZADA

- Revisión física
- Revisión de funcionamiento
- Las actividades se desarrollan con el fin de intervenir en el sistema electrónico del dispositivo, que incluye además el reemplazo de partes o componentes originales del mismo

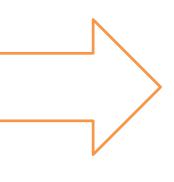


Proteger la salud es nuestra misión

Tarifa código 4200-1

1

Establecimientos que fabrican y/o ensamblan dispositivos de ayuda auditiva, independiente que efectúen o no actividades de reparación



Visita y certificado sanitario de apertura y funcionamiento de establecimientos que fabrican, ensamblan y reparan dispositivos médicos sobre medida de ayuda auditiva



Tarifa código 4200-2

2

Establecimientos dedicados de manera exclusiva a la <u>reparación</u> de dispositivos sobre medida de ayuda auditiva



Visita y certificado sanitario de apertura y funcionamiento de establecimientos que reparan dispositivos médicos sobre medida de ayuda auditiva



Tarifa código 4200-3

Establecimientos con certificación para fabricar ensamblar y/o o y/o reparar dispositivos sobre medida de ayuda auditiva



solicitud de visita de ampliación de líneas de certificado sanitario de apertura funcionamiento dispositivos médicos sobre medida de ayuda auditiva



2. Dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa Códigos 4069 y 4069-1



Proteger la salud es nuestra misión

honestidad con

compromiso

respeto diligencia

justicia

Valores orientadores de nuestro comportamiento como servidores públicos

Dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa

Código 4069

Visita y certificado sanitario de apertura y funcionamiento de establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa.

Código

4069 - 1

Visita y certificado de ampliación de líneas de certificado sanitario de apertura y funcionamiento de establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa.

Marco Normativo

Resolución 2968 de 2015

 Autorización de un área de producción nueva. Cuando el establecimiento ya cuente con autorización y requiera de la apertura de un área de producción nueva, debe contar para su funcionamiento con la autorización expedida por el INVIMA, para la cual se seguirá el procedimiento definido por esa entidad (Artículo 6, Resolución 2968 de 2015)

Procedimiento*

 Cuando el establecimiento ya cuente con Certificado sanitario de apertura y funcionamiento para la fabricación de determinada línea de Dispositivos Médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa y requiera la apertura o ampliación de líneas de producción adicionales, deberá contar con autorización previa del Invima, <u>realizando la</u> <u>solicitud de visita de certificación sanitaria de ampliación de líneas,</u> <u>siguiendo el mismo procedimiento previsto para la primera</u> <u>certificación</u>.

^{*} Disponible en: Trámites y servicios / trámites / dispositivos médicos / visitas y certificaciones / Información asociada

Requisitos

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR VISITA DE CERTIFICACION

Formato Único de Solicitud de Trámites establecido por el Invima y publicado en su página web, diligenciado.

Recibo de consignación original por valor de la visita, bajo el código 4069 establecido en el Manual Tarifario vigente

Certificado de constitución y representación legal del establecimiento o el certificado mercantil para persona natural, expedida por la Cámara de Comercio, el cual debe tener una fecha de expedición inferior a treinta (30) días

Organigrama del establecimiento

Plano de la distribución de las áreas establecidas en la Resolución 2968 de 2015

Soportes del Director(a) Técnico(a): Formación en tecnología ortopédica igual al nivel Tecnólogo (equivalente ISPO Categoría II)*

Listado de equipos de proceso de acuerdo a las líneas reportadas en el formato de inscripción

Gracias por su atención



Proteger la salud es nuestra misión

honestidad

compromiso

respeto

diligencia

justicia

Valores orientadores de nuestro comportamiento como servidores públicos